

AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 48

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar a los Magistrados, doctores **ÓSCAR FERNANDO YAYA PEÑA** y **JESÚS EMILIO MÚNERA VILLEGAS**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo martes catorce (14) de diciembre de dos mil veintiuno (2021), a la hora de las 10:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	11001220300020210269500	María Teresa Bohórquez de Acosta	Juzgado 33 Civil del Circuito de Bogotá D.C.	
2.	11001220300020210273500	AMS Ambulancias S.A.S	Juzgado 2º Civil del Circuito de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C. y otros	

TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
3.	110013103051202100630 01	Industrial de Empaques Flexibles S.A.S. en reorganización	Juzgado 8 Civil Municipal de Ejecución de Sentencias de Bogotá D.C.	

Así mismo, se les anuncia que en la misma sesión serán presentados para estudio y análisis los siguientes procesos para fallo por escrito (Decreto 806/20):

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
1.	110013103016201900279 01 (Verbal – impugnación de actos))	José Adán Peralta Perilla	Agrupación de Vivienda las Ceibas, Manzana 25, Ciudadela Colsubsidio P.H.	
2.	110013103037201900470 01 (Verbal – pertenencia)	José Joaquín Reyes Tovar y María Eugenia Díaz Hernández	Alicia Restrepo de Botero y demás personas indeterminadas	

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy diez (10) de diciembre de dos mil veintiuno (2021).

Firmado Por:

Manuel Alfonso Zamudio Mora

Magistrado
Sala 005 Civil
Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **9b9a218185819a2f5bf76cbda14c1e9a83a1cdad6cbb9cd1858b8ea1ac37413d**

Documento generado en 10/12/2021 03:00:57 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>